



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

3219

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 216-2019-MDY

Yura, 20 de agosto del 2019.

### VISTOS.

La Resolución de Alcaldía N° 275-2019-MDJLBYR, el Oficio N° 123-2019-MDM/A el Informe N° 398-2019-RRHH/MDY de la Gerencia de Recursos Humanos. Sobre aceptación de designación.

### CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 016-2019-MDY, se aprobó la designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, mediante el Oficio N° 123-2019-MDM/A con número de registro N° 10159 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, solicita la Autorización de la Designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, para que ocupe el cargo de confianza en la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 275-2019-MDJLBYR, acepta la renuncia presentada por la servidora a su cargo de Directivo de Confianza.

Que, mediante el Informe N° 398-2019-MDY-GM/RRHH de la Gerencia de Recursos Humanos, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen, se encarga además a la Gerencia de Recursos Humanos que se cumpla con la reserva de la plaza del servidor designado, debiendo reincorporarse al término de la misma reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Asimismo, recomienda que se autorice la referida designación y se disponga la reserva de su plaza de origen.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR** la designación de la servidora Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo, a partir del 20 de agosto del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019 a la Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin que ocupe el cargo de confianza de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS la reserva de la plaza laboral del designado.

**ARTÍCULO 3.- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la interesada, a la Municipalidad Distrital de Miraflores, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración Financiera y de la Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Angel Benavente Caeres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Victor Denilson Luque Cruz  
Secretario General

# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

